Notas aclaratorias: Art. 70, fracción XXVIII, inciso A. Procedimientos de Licitación Pública y de Invitación a cuando menos tres personas.

- Nota 1.- Criterio 27 no se registra debido a que se maneja solo Moneda Nacional.
- **Nota 2.-** Criterio 32 respecto a los contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas los formatos de dichos contratos no hace referencia a algún anexo por lo cual no se incorporan.
- **Nota 3.-** Criterio 33 debido a que no se llevó a cabo la suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato no se realizó un comunicado referente a ello.
- **Nota 4.-** Criterio 40 no se realizaron estudios de impacto urbano y ambiental.
- Nota 5.- Criterio 47 no se realizó convenio modificatorio.